



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
NÚMERO U150424
HOJA 1 DE 1

IACUERDO DEL CIAASP		N/A	SESION DEL CIAAS		N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION		ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO AA-0196GYR120-N94-2015			
FUNDAMENTO		134 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN III, 42 Y 45 DE LA LAASSP, 75 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA			
FECHA DE FALLO		DÍA	MES	AÑO	
		10	NOVIEMBRE	2015	
VIGENCIA DEL CONTRATO					
DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA
	25	NOVIEMBRE	2015		31
TIPO DE CONTRATO		DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO			
CERRADO (X)		ABIERTO ()	FOLIO:	0000539698-2015	
FECHA		29/09/2015		FOLIO	N/A
CUENTA		21053004			
FECHA		N/A			

PROVEEDOR	SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		R.F.C.	SME-060818-422	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y687468910-8
DOMICILIO ARTÍCULO 49 DEL RLAASSP	CALLE CAMPESINOS NÚMERO 201, COLONIA GRANJAS EMERALDA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, CÓDIGO POSTAL 09810, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL					
TELÉFONO(S):	5582-0122	FAX	5582-0189	CORREO ELECTRÓNICO	mluna@sanipap.com	
POLIZA:	2790, LIBRO 3 DE SOCIEDADES MERCANTILES	FECHA POLIZA	8 DE AGOSTO DE 2006	CORREDDOR PÚBLICO	LICENCIADO LEONARDO ADOLFO DANIEL MOLINA YANO	
CORREDURÍA PÚBLICA	1 DE TLAXCALA	FOLIO MERCANTIL	362144			

DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS SU OBJETO SOCIAL CONSISTE, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA COMPRA, VENTA, CONSIGNACIÓN, DEPÓSITO, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE TODO TIPO DE MARCAS DE PAPEL EN CUALQUIER TAMAÑO, PRESENTACIÓN Y COMPOSICIÓN ASÍ COMO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, MERCERÍA, MATERIAL DIDÁCTICO, Y DE COMPUTO, MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA, DULCERÍA, REGALOS, APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, LIBROS, REVISTAS, ARTÍCULOS DE PIEL, Y TODA CLASE DE EDICIONES Y JUGUETES, ASÍ COMO CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL GIRO DE PAPELERÍA ESCOLAR Y DE OFICINA, MAQUILA, FABRICACIÓN, IMPRESOS, ASÍ COMO TODO LO RELACIONADO CON EL GIRO DE LA INDUSTRIA DEL PAPEL Y ARTÍCULOS PROCESADOS DE CUALQUIER GÉNERO, LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS					
NOMBRE DE LA APODERADA LEGAL	MARISOL LUNA FUENTES	ESCRITURA PÚBLICA	42,480	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	26 DE FEBRERO DE 2013	
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO EDUARDO J. MUÑOZ PINCHETTI	NOTARÍA PÚBLICA	71 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	362144*	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	"DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES DESPUÉS DE EMITIDO EL FALLO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA CUARTA Y EL ANEXO 4 DE ESTE CONTRATO	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	ALMACÉN DE MATERIA PRIMA, UBICADO EN LA CALLE DE JOSE G. LÓPEZ VELARDE SIN, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EN UN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HORAS.	PLAZO PARA PAGO	DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL	

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIVERSOS PARA USO EN REPRODUCCIONES GRÁFICAS PARA EL EJERCICIO 2015.	OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE DEL CONTRATO SIN I.V.A.	I.V.A.	
			\$257,522.90	0% () 16% (X)	
(DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS 90/100 M.N.)					

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ADMINISTRADORA DEL CONTRATO	SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
LICENCIADO PABLO ARENAS RAMIREZ APODERADO LEGAL	LICENCIADA NORA ZORAIDA ESPINOSA MORA TITULAR DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	MARISOL LUNA FUENTES APODERADA LEGAL

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

26/NOVIEMBRE/2015
JASS/ALU/EAC/RAO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150424

[Handwritten signature]

ANEXO 1 (UNO)
"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **05** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

No. CONTRATO: 0150404
No. REQUISICION: 09903740613154CC4
ANEXO 1

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

PROVEEDOR : SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : SME -060818-4Z2
No. PROVEEDOR: 00097984

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	IMPORTE	
		MINIMA	MAXIMA					NETO	MAXIMO NETO
374 016 0019 01 01	ESPONJA DE PORO FINO COMPACTA. Marca: BISKOBITA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SME -060818-4Z2	8	8	\$31.45	\$251.60	0%	\$0.00	\$31.45	\$251.60
374 070 0012 00 01	ANTIOXIDANTE SPRAY XC-20 PARA TINTAS DE IMPRESION OFFSET, (FRASCO CON 382 GRAMOS). Marca: SANCHEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SME -060818-4Z2	2	2	\$122.00	\$244.00	0%	\$0.00	\$122.00	\$244.00
374 300 0014 01 01	CREMA LIMPIA PLACAS PARA LAMINAS DE IMPRESION OFFSET. Marca: QUIMSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SME -060818-4Z2	2	2	\$101.50	\$203.00	0%	\$0.00	\$101.50	\$203.00
374 426 0096 00 01	ACONDICIONADOR (FRASCO CON 1 LTO). Marca: DIARKA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SME -060818-4Z2	8	8	\$131.70	\$1,053.60	0%	\$0.00	\$131.70	\$1,053.60
374 569 0010 01 01	LAMINA OZASOL, N-61 243 X 340 MM, CALIBRE E 15, PARA MAQUINA APOLLO (PAQUETE CON 5 OPIEZAS). Marca: AGFA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SME -060818-4Z2	150	150	\$31.01	\$4,651.50	0%	\$0.00	\$31.01	\$4,651.50
374 569 0028 01 01	LAMINA OZASOL, N-61 534 X 645 MM CALIBRE 23, PARA MAQUINA CHIEF (PAQUETE CON 50 P OPIEZAS). Marca: AGFA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SME -060818-4Z2	250	250	\$63.00	\$15,750.00	0%	\$0.00	\$63.00	\$15,750.00

SIN TEXTO

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

No. CONTRATO: 5150424
No. REQUISICION: 0990374061315MC24
CONTRATO CERRADO
ANEXO 1

PROVEEDOR : SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : SME -060818-4Z2
No. PROVEEDOR: 00097984

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO		IMPORTE MAXIMO NETO
		MINIMA	MAXIMA					PRECIO NETO	IMPORTE	
374 569 0036 01 01	LAMINA OZASOL, N-61 605 X 730 MM CALIBRE 23, PARA MAQUINA ROLAND (PAQUETE CON 50 PIEZAS). Marca: AGFA Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: SME -060818-4Z2	100	100	\$98.00	\$9,800.00	0%	\$0.00	\$98.00	\$9,800.00	\$9,800.00
374 569 0044 01 01	LAMINA OZASOL, N-61 537 X 580 MM CALIBRE 23, PARA MAQUINA HEIDELBERG (PAQUETE CON 50 PIEZAS). Marca: AGFA Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: SME -060818-4Z2	150	150	\$60.00	\$9,000.00	0%	\$0.00	\$60.00	\$9,000.00	\$9,000.00
374 569 0127 01 01	LAMINA PRESENSIBILIZADA N-61, DE 525 X 6 08 MM, CALIBRE 23, PARA MAQUINA ROTATIVA 22". (PAQUETE CON 50 PIEZAS). 22". (PAQUETE CON 50 PIEZAS). 22". (PAQUETE CON 50 PIEZAS). Marca: AGFA Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: SME -060818-4Z2	200	200	\$63.00	\$12,600.00	0%	\$0.00	\$63.00	\$12,600.00	\$12,600.00
374 696 0065 01 01	SILICATO DE SODIO, PARA PEGAR CARTON (TA MBOR CON 300 KILOGRAMOS). MBOR CON 300 KILOGRAMOS). Marca: ADYOSA Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: SME -060818-4Z2	8	8	\$3,190.00	\$25,520.00	0%	\$0.00	\$3,190.00	\$25,520.00	\$25,520.00
374 793 0059 01 01	REVELADOR EN 143 PARA LAMINAS OZASOL NO. 61. 61. Marca: DIARKA AFGA Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: SME -060818-4Z2	2	2	\$329.90	\$659.80	0%	\$0.00	\$329.90	\$659.80	\$659.80
	REVELADOR GRAPH O LITH (JUEGO COMPUESTO DE 2 GALONES DE PARTE A Y 2 GALONES DE PARTE B).									

SIN TEXTO

No. CONTRATO: 0150424
No. REQUISICION: 0990374061315MC24
ANEXO 1

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

PROVEEDOR : SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : SME -060818-4Z2
No. PROVEEDOR: 00097984

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE	
		MINIMA	MAXIMA						MINIMO NETO	MAXIMO NETO
374 793 0109 01 01	ARTE B). Marca: FUJI DIARKA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SME -060818-4Z2	2	2	\$1,661.70	\$3,323.40	0%	\$0.00	\$1,661.70	\$3,323.40	\$3,323.40
374 810 0066 01 01	SOLUCION PARA LA FUENTE S/822, AUXILIAR PARA LA IMPRESION SISTEMA OFFSET. PARA LA IMPRESION SISTEMA OFFSET. Marca: SANCHEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SME -060818-4Z2	8	8	\$419.00	\$3,352.00	0%	\$0.00	\$419.00	\$3,352.00	\$3,352.00
374 830 0013 02 01	ALCOHOL ISOPROPILICO PARA SECADO RAPIDO DE TINTA PARA MAQUINA ROTATIVA, TAMBOR C ON 200 LITROS. Marca: DIARKA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SME -060818-4Z2	8	8	\$4,890.00	\$39,120.00	0%	\$0.00	\$4,890.00	\$39,120.00	\$39,120.00
374 840 0250 02 01	TINTA PARA PRENSA PLANA, PARA IMPRESION EN OFFSET, VERDE ENTONADO AL 354 DE LA G UTA DE COLOR PANTONE. ENVASADA PARA ENTR EGA EN RECIPIENTE DE 2.5, 4 O 5 KILOGRAM OS. Marca: SANCHEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SME -060818-4Z2	80	80	\$305.70	\$24,456.00	0%	\$0.00	\$305.70	\$24,456.00	\$24,456.00
374 840 0284 02 01	TINTA PARA PRENSA PLANA, PARA IMPRESION EN OFFSET, NEGRO. ENVASADA PARA ENTREGA EN RECIPIENTE DE 2.5, 4 O 5 KILOGRAMOS. Marca: SANCHEZ Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SME -060818-4Z2	180	180	\$150.00	\$27,000.00	0%	\$0.00	\$150.00	\$27,000.00	\$27,000.00
374 840 0334 01 01	TINTA PARA MAQUINA ROTATIVA, PARA IMPRES ION EN OFFSET, NEGRO. Marca: SANCHEZ	124	124	\$649.50	\$80,538.00	0%	\$0.00	\$649.50	\$80,538.00	\$80,538.00

SIN TEXTO

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

PAGINA: 1
FECHA: 2015/11/23
HORA: 08:33:21 p.m.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

No. CONTRATO: U150424
No. REQUISICION: 0990374061315MC24
CONTRATO CERRADO
ANEXO 1

PROVEEDOR : SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : SME -060818-422
No. PROVEEDOR: 00097984

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE	
		MINIMA	MAXIMA						MINIMO NETO	MAXIMO NETO
Procedencia: MÉXICO										
RFC Fabricante: SME -060818-422										

IMPORTE DEL CONTRATO: \$257,522.90
FIANZA REQUERIDA: \$25,752.29

IMPORTE CON LETRA:
MÍNIMO : DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 90/100 M.N.
MÁXIMO : DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 90/100 M.N.

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150424

ANEXO 2 (DOS)
"LUGARES DE ENTREGA"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 06 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

Clasif. Presp: 099001150000 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimientos:33:48 p.m.
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U150424
 No. REQUISICION: 0990374061315MC24
 ANEXO 2

PAGINA: 1
FECHA: 2015/11/23

PROVEEDOR : SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : SME -060818-4Z2
 No. PROVEEDOR: 00097984

CLAVE DEL ARTICULO 374 016 0019 01 01 ESPONJA DE PORO FINO COMPACTA.
 DESCRIPCION ESPONJA DE PORO FINO COMPACTA.

No. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
16	ENTREGA 2015/11/30	DESTINO 098001150900	DE PIEZAS 8.00

ANTIOXIDANTE SPRAY XC-20 PARA TINTAS DE IMPRESION OFFSET, (FRASCO CON 382 GRAMOS) .

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CLAVE DEL ARTICULO 374 070 0012 00 01) .
 DESCRIPCION) .

No. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
1	ENTREGA 2015/11/30	DESTINO 098001150900	DE PIEZAS 2.00

CREMA LIMPIA PLACAS PARA LAMINAS DE IMPRESION OFFSET.

CLAVE DEL ARTICULO 374 300 0014 01 01) .
 DESCRIPCION) .

No. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
2	ENTREGA 2015/11/30	DESTINO 098001150900	DE PIEZAS 2.00

ACONDICIONADOR (FRASCO CON 1 LTO) .
 CLAVE DEL ARTICULO 374 426 0096 00 01) .
 DESCRIPCION) .

No. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
3	ENTREGA 2015/11/30	DESTINO 098001150900	DE PIEZAS 8.00

LAMINA OZASOL, N-61 243 X 340 MM, CALIBRE 15, PARA MAQUINA APOLLO (PAQUETE CON 5 OPIEZAS) .

CLAVE DEL ARTICULO 374 569 0010 01 01) .
 DESCRIPCION) .

SIN TEXTO

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

PAGINA: 2
FECHA: 2015/11/23

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimientos 8:33:50 p.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U150424
No. REQUISICION: 0990374061315MC24
ANEXO 2.

PROVEEDOR : SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : SME -060818-422
No. PROVEEDOR: 00097984

No. ENTREGA 4
FECHA ENTREGA 2015/11/30
CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900
CANTIDAD DE PIEZAS 150.00

CLAVE DEL ARTICULO 374 569 0028 01 01
DESCRIPCION IEZAS).
LAMINA OZASOL, N-61 534 X 645 MM CALIBRE 23, PARA MAQUINA CHIEF (PAQUETE CON 50 PIEZAS).

No. ENTREGA 5
FECHA ENTREGA 2015/11/30
CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900
CANTIDAD DE PIEZAS 250.00

CLAVE DEL ARTICULO 374 569 0036 01 01
DESCRIPCION IEZAS).
LAMINA OZASOL, N-61 605 X 730 MM CALIBRE 23, PARA MAQUINA ROLAND (PAQUETE CON 50 PIEZAS).

No. ENTREGA 6
FECHA ENTREGA 2015/11/30
CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900
CANTIDAD DE PIEZAS 100.00

CLAVE DEL ARTICULO 374 569 0044 01 01
DESCRIPCION IEZAS).
LAMINA OZASOL, N-61 537 X 580 MM CALIBRE 23, PARA MAQUINA HEIDELBERG (PAQUETE CON 50 PIEZAS).

No. ENTREGA 7
FECHA ENTREGA 2015/11/30
CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900
CANTIDAD DE PIEZAS 150.00

CLAVE DEL ARTICULO 374 569 0127 01 01
DESCRIPCION IEZAS).
LAMINA PRESENSIBILIZADA N-61, DE 525 X 608 MM, CALIBRE 23, PARA MAQUINA ROTATIVA 22". (PAQUETE CON 50 PIEZAS).

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

PAGINA: 3
FECHA: 2015/11/23

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimientos
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U150424
No. REQUISICION: 0990374061315MC24
ANEXO 2

PROVEEDOR : SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : SME -060818-422
No. PROVEEDOR: 00097984

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
8	2015/11/30	098001150900	200.00

SILICATO DE SODIO, PARA PEGAR CARTON (TA
MBOR CON 300 KILOGRAMOS).

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD DE PIEZAS
374 696 0065 01 01	MBOR CON 300 KILOGRAMOS).	8.00
No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CANTIDAD DE PIEZAS
9	2015/11/30	8.00

REVELADOR EN 143 PARA LAMINAS OZASOL NO.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD DE PIEZAS
374 793 0059 01 01	61.	2.00
No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CANTIDAD DE PIEZAS
10	2015/11/30	2.00

REVELADOR GRAPH O LITH (JUEGO COMPUESTO
DE 2 GALONES DE PARTE A Y 2 GALONES DE P
ARTE B).

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD DE PIEZAS
374 793 0109 01 01	ARTE B).	2.00
No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CANTIDAD DE PIEZAS
11	2015/11/30	2.00

SOLUCION PARA LA FUENTE S/822, AUXILIAR
PARA LA IMPRESION SISTEMA OFFSET.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD DE PIEZAS
374 810 0066 01 01	PARA LA IMPRESION SISTEMA OFFSET.	
No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CANTIDAD DE PIEZAS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

PROVEEDOR : SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : SME -060818-422
 No. PROVEEDOR: 00097984

12 2015/11/30 098001150900 8.00

ALCOHOL ISOPROPILICO PARA SECADO RAPIDO
 DE TINTA PARA MAQUINA ROTATIVA, TAMBOR C
 ON 200 LITROS.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 374 830 0013 02 01 ON 200 LITROS.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

No. ENTREGA 13
 FECHA ENTREGA 2015/11/30
 CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900
 CANTIDAD DE PIEZAS 8.00

TINTA PARA PRENSA PLANA, PARA IMPRESION
 EN OFFSET, VERDE ENTONADO AL 354 DE LA G
 UIA DE COLOR PANTONE. ENVASADA PARA ENTR
 EGA EN RECIPIENTE DE 2.5, 4 O 5 KILOGRAM
 OS.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 374 840 0250 02 01 OS.

No. ENTREGA 14
 FECHA ENTREGA 2015/11/30
 CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900
 CANTIDAD DE PIEZAS 80.00

TINTA PARA PRENSA PLANA, PARA IMPRESION
 EN OFFSET, NEGRO. ENVASADA PARA ENTREGA
 EN RECIPIENTE DE 2.5, 4 O 5 KILOGRAMOS.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 374 840 0284 02 01 EN RECIPIENTE DE 2.5, 4 O 5 KILOGRAMOS.

No. ENTREGA 15
 FECHA ENTREGA 2015/11/30
 CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900
 CANTIDAD DE PIEZAS 180.00

TINTA PARA MAQUINA ROTATIVA, PARA IMPRES
 ION EN OFFSET, NEGRO.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 374 840 0334 01 01 ION EN OFFSET, NEGRO.

No. ENTREGA 15
 FECHA ENTREGA 2015/11/30
 CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900
 CANTIDAD DE PIEZAS 180.00

SIN TEXTO

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimientos
PROGRAMA DE ENTREGAS

PAGINA: 5
FECHA: 2015/11/23
08:33:57 p.m.

No. CONTRATO: U150424
No. REQUISICION: 0990374061315MC24
ANEXO 2

PROVEEDOR : SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : SME -060818-422
NO. PROVEEDOR: 00097984

NO. ENTREGA
17

ENTREGA
2015/11/30

DESTINO
098001150900

DE PIEZAS
124.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150424

[Handwritten signature]

ANEXO 3 (TRES)
"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

000025

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

FOLIO: 0000539688-2015

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
180000 CoordControlAbasto

Concepto: OFICIO 4028 RECIBIDO EL 18/09/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPRESOS DEL AREA DE REPRODUCCIONES GRAFICAS

Fecha Elaboración: 29/09/2015

Total Comprometido (en pesos): \$ 40,003,417.80
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 098001 Centro de Costos: 150000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	40,003.4	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos):											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	25,220.7	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Jefe de la División de Gestión Presupuestaria

29 09 2015
DÍA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____ RELACION ANEXA _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ 40,003,417.80

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DIVISION DE GESTION
PRESUPUESTARIA
CERTIFICACION
PRESUPUESTAL

Clave: 6170-009-001

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150424

Handwritten signature

ANEXO 4 (CUATRO)
“PROPUESTA ECONÓMICA, ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES, REMISIÓN DE PEDIDO Y ACTA DE ADJUDICACIÓN”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 14 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA Nº AA-019574120-494-2015.

PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIVERSOS PARA USO

EN REPRODUCCIONES GRÁFICAS PARA EL EJERCICIO 2015".

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA Nº AA-019574120-494-2015.

NOMBRE DEL LICITANTE: SANIPAP DE MEXICO S.A DE C.V

DOMICILIO CAMPESESINOS 201, COL GRANJAS EMERALDA

DELEG. IZTAPALAPA CP 09810

TEL. 5582-0122 FAX. 5582-0189

ESTRATIFICACIÓN MICRO () PEQUEÑA ()

MEDIANA (XXX)

GRANDE ()



ANEXO C

FORMATO: PROPUESTA ECONÓMICA.

SANIPAP
Papeles
Institucionales
Food Service

FECHA: MEXICO D.F. A. 03 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

NO. DE PREI IMSS: 0000097984

FAB. () DIST. (XXXXX)

RFC: SME-060818-422

PAGINA 1

CORREO ELECTRONICO mtuna@sanipap.com

PAGINAL

PART.	CLAVE				Descripción	PRESENTACION			PAIS DE ORIGEN	NOMBRE FABRICANTE	RFC FABRICANTE	MARCA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
	GPO	GEN	ESP	DIF VAR		UNID	CANT	PRES							
6	374	426	00 96	0 0 0 1	ACONDICIONADOR (FRASCO CON 1 LTO)	FCO	1	FCO	NACIONAL	PRODUCTOS GRÁFICOS DIARMA S.A DE C.V.	RFC PGD-041105 SDE	DIARMA	8	\$131.70	\$1,053.60
7	374	830	00 13	0 2 0 1	ALCOHOL ISOPROPILICO PARA SECADO RAPIDO DE TINTA PARA MAQUINA ROTATIVA, TAMBOR CON 200 LITROS	TAM	1	TAM	NACIONAL	PRODUCTOS GRÁFICOS DIARMA S.A DE C.V.	RFC PGD-041105 SDE	DIARMA	8	\$4,890.00	\$39,120.00
8	374	0 70	00 12	0 0 0 1	ANTIOXIDANTE SPRAY XC-20 PARA TINTAS DE IMPRESION OFFSET, (FRASCO CON 382 GRAMOS)	FCO	1	FCO	NACIONAL	PRODUCTOS GRÁFICOS DIARMA S.A DE C.V.	RFC PGD-041105 SDE	SANCHEZ	2	\$122.00	\$244.00
9	374	300	00 14	0 1 0 1	CREMA LIMPIA PLACAS PARA LAMINAS DE IMPRESION OFFSET.	LTO	1	LTO	NACIONAL	QUIMICOS INDUSTRIALES MEXICANOS	RFC PGD-041105 SDE	QUIMS	2	\$101.50	\$203.00
10	374	0 16	00 19	0 1 0 1	ESPONJA DE PORO FINO COMPACTA	RLL	1	PZA	NACIONAL	PRODUCTOS GRÁFICOS DIARMA S.A DE C.V.	RFC PGD-041105 SDE	BISKORBITA	8	\$31.45	\$251.60
11	374	430	00 17	0 1 0 1	HIDROTEX, FORRO DE RODILLOS MOJADORES DE EQUIPO OFFSET, PARA MAQUINA ROLLAND LL-150-B	RLL	25	MTO	NACIONAL	S/M		S/M	2	\$3,434.80	\$6,869.60
12	374	569	00 10	0 1 0 1	LAMINA OZASOL, N-61 243 X 340 MM, CALIBRE 15, PARA MAQUINA APOLLO (PAQUETE CON 50PIEZAS)	PZA	1	PZA	NACIONAL	PRODUCTOS GRÁFICOS DIARMA S.A DE C.V.	RFC PGD-041105 SDE	AGFA	150	\$31.01	\$4,651.50
13	374	569	00 28	0 1 0 1	LAMINA OZASOL, N-61 534 X 645 MM CALIBRE 23, PARA MAQUINA CHIEF (PAQUETE CON 50PIEZAS)	PZA	1	PZA	NACIONAL	PRODUCTOS GRÁFICOS DIARMA S.A DE C.V.	RFC PGD-041105 SDE	AGFA	250	\$63.00	\$15,750.00
14	374	569	00 44	0 1 0 1	LAMINA OZASOL, N-61 537 X 568 MM CALIBRE 23, PARA MAQUINA HEIDELBERG (PAQUETE CON 50PIEZAS)	PZA	1	PZA	NACIONAL	PRODUCTOS GRÁFICOS DIARMA S.A DE C.V.	RFC PGD-041105 SDE	AGFA	150	\$60.00	\$9,000.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

000104

Handwritten signatures and initials.

15	374	569	00 36	0 1	0 1	PZA	1	PZA	NACIONAL	PRODUCTOS GOMPOS DIARKA S.A DE C.V.	REC PGO-041105 SPS	AGFA	100	\$98.00	\$9,800.00
						PZA									
16	374	569	0 127	0 1	0 1	PZA	1	PZA	NACIONAL	PRODUCTOS GOMPOS DIARKA S.A DE C.V.	REC PGO-041105 SPS	AGFA	200	\$63.00	\$12,600.00
17	374	726	00 85	0 1	0 1	PZA	1	PZA	NACIONAL			SIM	490	\$509.00	\$249,410.00
18	374	793	00 59	0 1	0 1	GAL	1	GAL	NACIONAL	PRODUCTOS GOMPOS DIARKA S.A DE C.V.	REC PGO-041105 SPS	DIARKA AGFA	2	\$329.90	\$659.80
19	374	793	0 109	0 1	0 1	JGO	1	JGO	NACIONAL	PRODUCTOS GOMPOS DIARKA S.A DE C.V.	REC PGO-041105 SPS	FUJI DIARKA	2	\$1,661.70	\$3,323.40
20	374	896	00 65	0 1	0 1	TAM	300	KG.	NACIONAL	ADYOSA S.A DE C.V.		ADYOSA	8	\$3,190.00	\$25,520.00
21	374	810	00 66	0 1	0 1	GAL	1	GAL	NACIONAL	PRODUCTOS GOMPOS DIARKA S.A DE C.V.	REC PGO-041105 SPS	SANCHEZ	8	\$419.00	\$3,352.00
22	374	840	0 334	0 1	0 1	CBT	4	KG.	NACIONAL	PRODUCTOS GOMPOS DIARKA S.A DE C.V.	REC PGO-041105 SPS	SANCHEZ	124	\$649.50	\$80,538.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

23	374	840	0 284	0 2	0 1	KGS	1	KG.	NACIONAL	PRODUCTOS GRAFICOS DIARRA S.A. DE C.V.	RFC P02-041105 S08	SANCHEZ	180	\$150.00	\$27,000.00
TINTA PARA PRENSA PLANA, PARA IMPRESION EN OFFSET, NEGRO. ENVASADA PARA ENTREGA EN RECIPIENTE DE 2.5, 4 O 5 KILOGRAMOS.															
24	374	840	0 280	0 2	0 1	KGS	1	KG.	NACIONAL	PRODUCTOS GRAFICOS DIARRA S.A. DE C.V.	RFC P02-041105 S08	SANCHEZ	80	\$305.70	\$24,456.00
TINTA PARA PRENSA PLANA, PARA IMPRESION EN OFFSET, VERDE ENTONADO AL 384 DE LA GUIA DE COLOR PANTONE. ENVASADA PARA ENTREGA EN RECIPIENTE DE 2.5, 4 O 5 KILOGRAMOS.															
													SUBTOTAL		\$513,802.50
													16 % I.V.A.		\$82,208.40
													GRAN TOTAL		\$596,010.90

IMPORTE TOTAL EN LETRA SIN I.V.A. QUINIENTOS TRECE MIL, OCHOCIENTOS DOS PESOS 80/100 M.N.

NOTAS: EL(LOS) PRECIO(S) SEÑALADOS PERMANECERÁ(N) FIJO(S) DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EN EL CASO QUE EL IMSS ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDOS EN ESTA ADJUDICACION DIRECTA

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVARSE PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET", ACEPTO QUE EN CASO DE QUE EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES YO DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA ENTIDAD, ÉSTAS SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS.

PAGINA 3
 ATENTAMENTE

Marisol Luna Fuentes

MARISOL LUNA FUENTES
 SANPAP DE MEXICO S.A. DE C.V.
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXIO



2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

ANEXO 1

ANEXO TÉCNICO

La descripción detallada de los bienes, claves, características y especificaciones, así como las cantidades requeridas son las siguientes.

Partida	Clave				Presentación				OBSERVACIÓN		
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	Descripción	UNIDAD	CANT		PRES	Cantidad
1	374	161	0186	01	01	CAJA DE CARTON CORRUGADO DE 14 KG/CM2 DE RESISTENCIA, TAMAÑO 43.5 X 28.5 X 15 CM CON LOGOTIPO DEL IMSS ESTAMPADO EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE PMS561U, MEDIDAS: 9 CM DE ANCHO POR 8.5 CM DE ALTURA (PEGADA Y ENGRAPADA, ATADOS DE 25 PIEZAS)	PZA	1	PZA	500	La cotización del bien es por pieza. A efecto de que éstos sean manejables operativamente, DEBERÁN SER ENTREGADOS de la siguiente forma, PEGADA Y ENGRAPADA, ATADOS DE 25 PIEZAS.
2	374	161	0244	01	01	CAJA DE CARTON CORRUGADO, DE 14 KG/CM2 DE RESISTENCIA, TAMAÑO 58.5 X 24.3 X 22 CM, CON LOGOTIPO DEL IMSS ESTAMPADO EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE PMS 561 U, MEDIDAS: 9 CM DE ANCHO POR 8.5 CM DE ALTURA (PEGADA Y ENGRAPADA, ATADOS DE 25 PIEZAS)	PZA	1	PZA	1,500	La cotización del bien es por pieza. A efecto de que éstos sean manejables operativamente, DEBERÁN SER ENTREGADOS de la siguiente forma, PEGADA Y ENGRAPADA, ATADOS DE 25 PIEZAS.
3	374	161	0046	01	01	CAJA CARTON CORRUGADO, DE 14 KG/CM2 DE RESISTENCIA, TAMAÑO STOCK DE 38.5 X 28.5 X 28 CM, CON LOGOTIPO DEL IMSS ESTAMPADO EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE PMS 561 U, MEDIDAS: 9 CM DE ANCHO POR 8.5 CM DE ALTURA (PEGADA Y ENGRAPADA, ATADOS DE 25 PIEZAS)	PZA	1	PZA	150	La cotización del bien es por pieza. A efecto de que éstos sean manejables operativamente, DEBERÁN SER ENTREGADOS de la siguiente forma, PEGADA Y ENGRAPADA, ATADOS DE 25 PIEZAS.
4	374	161	0129	01	01	CAJA CARTON CORRUGADO, DE 14 KG/CM2 DE RESISTENCIA, TAMAÑO CARTA DE 43.5 X 28.5 X 28 CM, CON LOGOTIPO DEL IMSS ESTAMPADO EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE PMS 561 U, MEDIDAS: 9 CM DE ANCHO POR 8.5 CM DE ALTURA (PEGADA Y ENGRAPADA, ATADOS DE 25 PIEZAS)	PZA	1	PZA	5,000	La cotización del bien es por pieza. A efecto de que éstos sean manejables operativamente, DEBERÁN SER ENTREGADOS de la siguiente forma, PEGADA Y ENGRAPADA, ATADOS DE 25 PIEZAS.

[Handwritten signature]



2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

Partida	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	Descripción	UNIDAD	CANT	PRES	Cantidad	OBSERVACIÓN
5	374	161	0137	01	01	CAJA CARTON CORRUGADO, DE 14 KG/CM2 DE RESISTENCIA, TAMAÑO OFICIO DE 43.5 X34.5 X 28 CM, CON LOGOTIPO DEL IMSS ESTAMPADO EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE PMS 561 U, MEDIDAS: 9 CM DE ANCHO POR 8.5 CM DE ALTURA (PEGADA Y ENGRAPADA, ATADOS DE 25 PIEZAS)	PZA	1	PZA	1,000	La cotización del bien es por pieza. A efecto de que éstos sean manejables operativamente, DEBERÁN SER ENTREGADOS de la siguiente forma. PEGADA Y ENGRAPADA, ATADOS DE 25 PIEZAS.
6	374	426	0096	00	01	ACONDICIONADOR (FRASCO CON 1 LTO)	FCO	1	FCO	8	-
7	374	830	0013	02	01	ALCOHOL ISOPROPILICO PARA SECADO RAPIDO DE TINTA PARA MAQUINA ROTATIVA, TAMBOR CON 200 LITROS	TAM	1	TAM	8	-
8	374	070	0012	00	01	ANTIOXIDANTE SPRAY XC-20 PARA TINTAS DE IMPRESION OFFSET, (FRASCO CON 382 GRAMOS)	FCO	1	FCO	2	-
9	374	300	0014	01	01	CREMA LIMPIA PLACAS PARA LAMINAS DE IMPRESION OFFSET.	LTO	1	LTO	2	-
10	374	016	0019	01	01	ESPONJA DE PORO FINO COMPACTA	PZA	1	PZA	8	-
11	374	430	0017	01	01	HIDROTEX, FORRO DE RODILLOS MOJADORES DE EQUIPO OFFSET, PARA MAQUINA ROLLAND LL-150-B	RLL	25	MTO	2	-
12	374	569	0010	01	01	LAMINA OZASOL, N-61 243 X 340 MM, CALIBRE 15, PARA MAQUINA APOLLO (PAQUETE CON 50 PIEZAS)	PZA	1	PZA	150	La cotización es por pieza. A efecto de que éstos sean manejables operativamente, DEBERAN SER ENTREGADOS de la siguiente forma. En PAQUETE CON 50 PIEZAS, TOTAL 3 PAQUETES.
13	374	569	0028	01	01	LAMINA OZASOL, N-61 534 X 645 MM CALIBRE 23, PARA MAQUINA CHIEF (PAQUETE CON 50 PIEZAS)	PZA	1	PZA	250	La cotización es por pieza. A efecto de que éstos sean manejables operativamente, DEBERAN SER ENTREGADOS de la siguiente forma. En PAQUETE CON 50 PIEZAS, TOTAL 5 PAQUETES.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

Partida	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	Descripción	UNIDAD	CANT	PRE	Cantidad	OBSERVACIÓN
14	374	569	0044	01	01	LAMINA OZASOL, N-61 537 X 580 MM-CALIBRE 23, PARA MAQUINA HEIDELBERG (PAQUETE CON 50 PIEZAS)	PZA	1	PZA	150	La cotización es por pieza. A efecto de que éstos sean manejables operativamente, DEBERÁN SER ENTREGADOS de la siguiente forma: En PAQUETE CON 50 PIEZAS, TOTAL 3 PAQUETES.
15	374	569	0036	01	01	LAMINA OZASOL, N-61 605 X 730 MM CALIBRE 23, PARA MAQUINA ROLAND (PAQUETE CON 50 PIEZAS)	PZA	1	PZA	100	La cotización es por pieza. A efecto de que éstos sean manejables operativamente, DEBERÁN SER ENTREGADOS de la siguiente forma: En PAQUETE CON 50 PIEZAS, TOTAL 2 PAQUETES.
16	374	569	0127	01	01	LAMINA PRESENSIBILIZADA N-61, DE 525 X 608 MM, CALIBRE 23, PARA MAQUINA ROTATIVA 22", (PAQUETE CON 50 PIEZAS)	PZA	1	PZA	200	La cotización es por pieza. A efecto de que éstos sean manejables operativamente, DEBERÁN SER ENTREGADOS de la siguiente forma: En PAQUETE CON 50 PIEZAS, TOTAL 4 PAQUETES.
17	374	726	0085	01	01	PONCHOS DE ACERO, PARA PERFORACION DE FORMAS CONTINUAS, PARA MAQUINA ROTATIVA MULLER MARTINI, DE DUREZA SAE 12-L-14, DE 4-A 5 GRADOS ROWELL (APROX) DE 5/32 X 1/4 X .580	PZA	1	PZA	490	-
18	374	793	0059	01	01	REVELADOR EN 143 PARA LAMINAS OZASOL NO. 61	GAL	1	GAL	2	-
19	374	793	0109	01	01	REVELADOR GRAPH-O LITH (JUEGO COMPUUESTO DE 2 GALONES DE PARTE A Y 2 GALONES DE PARTE B).	JGO	1	JGO	2	-
20	374	696	0065	01	01	SILICATO DE SODIO, PARA PEGAR CARTON (TAMBOR CON 300 KILOGRAMOS)	TAM	300	KG.	8	-
21	374	810	0066	01	01	SOLUCION PARA LA FUENTE S/822, AUXILIAR PARA LA IMPRESION SISTEMA OFFSET	GAL	1	GAL	8	-

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

Partida	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	Descripción	UNIDAD	CANT	PRES	Cantidad	OBSERVACIÓN
22	374	840	0334	01	01	TINTA PARA MAQUINA ROTATIVA, PARA IMPRESION EN OFFSET, NEGRO	CBT	4	KG.	124	-
23	374	840	0284	02	01	TINTA PARA PRENSA PLANA, PARA IMPRESION EN OFFSET, NEGRO, ENVASADA PARA ENTREGA EN RECIPIENTE DE 2.5, 4 O 5 KILOGRAMOS.	KGS	1	KG.	180	La cotización es por kilogramo. Se podrán entregar envasadas en recipiente de 2.5, 4 o 5 kilogramos.
24	374	840	0250	02	01	TINTA PARA PRENSA PLANA, PARA IMPRESION EN OFFSET, VERDE ENTONADO AL 354 DE LA GUIA DE COLOR PANTONE, ENVASADA PARA ENTREGA EN RECIPIENTE DE 2.5, 4 O 5 KILOGRAMOS.	KGS	1	KG.	80	La cotización es por kilogramo. Se podrán entregar envasadas en recipiente de 2.5, 4 o 5 kilogramos.

[Handwritten signature]
Lic. Nora Zoraida Espinosa Mora
Titular de la División de Servicios Complementarios

[Handwritten signature]
C. César Martínez Rioja
Jefe del Área de Reproducciones Gráficas

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

Anexo B



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS



2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

Handwritten signature

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA USO EN REPRODUCCIONES GRÁFICAS PARA EL EJERCICIO 2015

I. TIPO DE CONTRATACIÓN

El tipo de contrato será cerrado, para cubrir las necesidades de **MATERIALES PARA USO EN REPRODUCCIONES GRÁFICAS** para el ejercicio 2015, de los bienes cuya descripción y cantidades se encuentran descritas en el Anexo Técnico (**Anexo 1**).

II. TIPO DE ABASTECIMIENTO

Sólo serán consideradas aquellas proposiciones cuyo volumen propuesto cubra el 100% de la demanda requerida por cada partida en el **Anexo 1**, adjudicándose a una fuente de abastecimiento por cada una de las partidas.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

III. VIGENCIA

La vigencia del contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2015.

IV. CRITERIO DE EVALUACIÓN: BINARIO

Justificación: El criterio que se aplicará para evaluar las proposiciones presentadas por los licitantes, será el binario, dado que las características técnicas de los bienes están perfectamente definidas y estandarizadas, por lo que resulta innecesario el ponderarlas individualmente, ya que la falta de alguna de ellas, afectaría la calidad del bien en su totalidad, siendo el factor preponderante para la adjudicación del contrato el precio más bajo.

V. SOLICITUD DE LOS BIENES

En apego a los requerimientos de formas impresas expresados por las Delegaciones UMAE's y Nivel Central a través del Área de Reproducciones Gráficas para la operación en el ejercicio 2015.

VI. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD

La descripción detallada de los bienes, claves, características y especificaciones, así como las cantidades requeridas se describen en el Anexo Técnico (**Anexo 1**).

VII. PROPUESTA TÉCNICA

El licitante deberá de presentar su propuesta técnica, cumpliendo estrictamente con la descripción de los bienes ofertados y datos establecidos en el **Anexo 1**.

Handwritten signature



2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

El licitante dentro de su propuesta técnica deberá acompañar los documentos siguientes:

- a) Curriculum vitae el cual deberá contener como mínimo: Nombre o razón social, dirección, teléfono, principales clientes a los que haya vendido el bien objeto de esta licitación indicando: Nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, números de contrato, importes totales y vigencia de los mismos.
- b) Copia de cuando menos un contrato donde demuestre el licitante que cuenta con la experiencia en la venta de los bienes objeto de la presente licitación.

La omisión del licitante en la presentación de alguno de los documentos solicitados en el presente numeral será causal de desechamiento de su propuesta.

VIII. FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS DEL BIEN OFERTADO

Para efecto de evaluación de los bienes es necesario presentar junto con la propuesta técnica folletos y/o catálogos y/o fotografías en donde se aprecien las características técnicas del bien que se está ofertando, identificando en cada folletos y/o catálogos y/o fotografías el número de partida para una adecuada identificación, dichas características deberán apegarse a la descripción que se detalla en el presente anexo, la omisión de la presentación de lo anterior será causal de desechamiento.

La verificación será documental, se evaluará que tanto las fotografías, catálogos y/o folletos presentados correspondan a los bienes solicitados y detallados en presente anexo.

IX. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Se realizará una solo entrega conforme a las cantidades establecidas en el **Anexo 1** de acuerdo con lo siguiente:

Entrega
Dentro de los 20 días naturales después de emitido el fallo

X. LUGAR DE ENTREGA

HORARIO	LUGAR DE ENTREGA
08:00 a 13:00 horas	Almacén de Materia Prima, ubicado en la calle de José G. López Velarde s/n, col. Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760, México, D.F.

Los bienes serán solicitados por el Instituto por medio de órdenes de reposición, en las cuales se indicará la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega, que deberá coincidir con las señaladas.



2015: Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

Para la entrega el proveedor deberá suministrar los bienes amparados en su respectiva orden de remisión (**Anexo 2**) debidamente requisitadas a más tardar cuando se concluya la fecha pactada como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

Para la entrega de bienes, serán notificadas por el Instituto mediante orden de reposición al licitante adjudicado vía Internet, a través de la Página Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). La recepción de las notificaciones deberá ser confirmada a través de la misma dirección electrónica como máximo al segundo día natural de la fecha de emisión en el entendido que toda orden de reposición se dará por confirmada al tercer día natural de ser emitida por el Instituto.

En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de Oficio, correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que el licitante asignado señale en el apartado datos generales y notificaciones oficiales, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, el Instituto solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada.

Es responsabilidad de los proveedores el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición y/o cancelación de las mismas, ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a los proveedores de sus obligaciones, siendo obligación de la proveeduría la consulta diaria del portal y/o correo electrónico.

El proveedor deberá entregar al Jefe del Área de Reproducciones Gráficas, junto con los bienes la "**Orden de Reposición**" y una "**Remisión del Pedido**" en el formato institucional **Anexo 2**, en la que se indique el número de lote, fecha de caducidad (en caso de aplicar) número de piezas y descripción de los bienes, la cual deberá presentarse en original y cuatro copias legibles y debidamente requisitadas a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS



2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

En esta remisión del pedido, la División de Servicios Complementarios y/o el Área de Reproducciones Gráficas asentarán en el original y las cuatro copias, sello de recibido, fecha, firma, nombre y número de matrícula de la persona que recibe y sello correspondiente a la Unidad.

XI. CONDICIONES DE ENTREGA

La transportación de los bienes, las maniobras de carga, descarga, acomodo y estiba en el lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por **"EL INSTITUTO"**.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme a su descripción establecida en el Anexo Técnico, así como con las condiciones descritas en el presente requerimiento, considerando cantidad, y empaques en buenas condiciones.

El proveedor deberá entregar junto con los bienes: copia impresa de las órdenes de remisión y de reposición.

Los bienes deberán ser entregados por el Licitante adjudicado perfectamente empacados, con envoltura y caja con la información técnica del bien y adherir en cada pieza, artículo o caja (con excepción de las partidas 1,2,3,4 y 5) una etiqueta con imagen institucional del **Instituto Mexicano del Seguro Social** y la leyenda: **"Propiedad del IMSS, Prohibida su Venta"**, en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad del medio ambiente, con el fin de que se mantengan en condiciones óptimas para su uso.

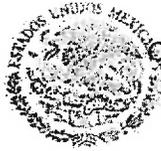
Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega de los bienes establecidas en este documento, el Instituto no los dará por recibidos y aceptados.

XII. REQUISITOS PARA LA ENTREGA

Para cumplir con la identificación de los bienes el proveedor deberá adherir en cada empaque colectivo a entregar, una placa o etiqueta de personalización (tamaño: Por lo menos de media carta; Tipografía: Por lo menos Arial 12) que contenga como mínimo la información siguiente:

- ✓ Clave y descripción del bien.
- ✓ Cantidad contenida en el empaque colectivo. (Número de cajas, paquetes o piezas).
- ✓ No. de Lote.
- ✓ Año y Número de evento de contratación.
- ✓ Número del contrato.
- ✓ Nombre o denominación del fabricante.
- ✓ Nombre o denominación del proveedor.
- ✓ Domicilio completo del proveedor.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

- ✓ Teléfono (señalando códigos de ciudad, así como el número local).
- ✓ Plazo de garantía del bien.
- ✓ Fecha de entrega.
- ✓ "Propiedad del IMSS. Prohibida su Venta"

Por parte de "EL INSTITUTO", el Jefe del Área de Reproducciones Gráficas será el responsable de la recepción de los bienes.

Por necesidades de "EL INSTITUTO" y sin costo para éste, previa comunicación por escrito se podrá cambiar el lugar de entrega de los bienes, sin necesidad de acudir a un convenio modificatorio.

XIII. CALIDAD

"EL INSTITUTO" podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes entregados por el proveedor durante la vigencia del contrato, cuando a través de los programas de muestreo se detecte una posible variación en los requisitos solicitados. En este supuesto, "EL INSTITUTO" podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes ofertados. Los gastos que se generen por este concepto correrán a cargo del proveedor, cuando los resultados no coincidan con los requerimientos establecidos por el Instituto en el presente documento.

XIV. GARANTÍA DE LOS BIENES

- Los licitantes deberán manifestar por escrito que los bienes ofertados contarán con una garantía de fabricación con cobertura amplia por 12 (doce) meses a partir de la recepción de estos a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten.

XV. CANJE

"EL INSTITUTO", notificará dentro del periodo de tres días hábiles siguientes al momento en que detecte defectos o vicios ocultos en los materiales que presente, para lo cual notificará al proveedor por escrito o por correo electrónico y a partir del día hábil siguiente a la notificación, el proveedor contará con un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles para realizar el canje por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación de "EL INSTITUTO".

En los casos en que se detecte el mismo defecto en los materiales entregado por el proveedor y del cual haya sido notificado previamente, "EL INSTITUTO" rescindirá el contrato.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS



"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

XVI. DEVOLUCIÓN

Procederá la devolución del total de las existencias de los bienes al proveedor, cuando con posterioridad a la entrega de los bienes corregidos, se detecte el mismo defecto de los anteriores o éstos no hayan sido canjeados.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o terceros.

XVII. PENAS CONVENCIONALES

"EL INSTITUTO" de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 95 del Reglamento, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

Las penas convencionales se calcularán tomando como base el importe de los bienes entregados extemporáneamente.

"EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido. En este supuesto, la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días como entrega extemporánea.

XVIII. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

"EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el (los) contrato(s) que, en su caso, sea(n) adjudicado(s) con motivo del presente procedimiento,

- Cuando el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- Cuando el proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
- Cuando se compruebe que el proveedor entregue los bienes con características distintas a las pactadas en la licitación y contrato.
- Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente anexo, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS



2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

- Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio del proveedor.
- Cuando de manera reiterativa y constante, el proveedor, sea sancionado por parte de "EL INSTITUTO" con penalizaciones o deducciones sobre el mismo concepto y con ello se afecten los intereses de "EL INSTITUTO".
- Cuando el proveedor incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, para lo cual se aplicara el procedimiento previsto en el Artículo 54 de la Ley.

XIX. TERMINACIÓN ANTICIPADA

"EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionara un daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

XX. PAGO

El representante del proveedor deberá presentarse posteriormente a la entrega de los bienes al Área de Reproducciones Gráficas (Calzada del Hueso S/N esq. Calzada de las Bombas, Col. Floresta, Conjunto Villa Coapa de "EL INSTITUTO", Delegación. Coyoacán C.P. 04920), a efecto de recabar la firma del Titular de la División de Servicios Complementarios y/o el Jefe del Área de Reproducciones Gráficas en la(s) impresiones(es) de la(s) Factura(s), Ordenes de Reposición (cuando aplique) y Remisiones, para posteriormente y a más tardar el día siguiente hábil, acudir al Almacén de Programas Especiales y Red Fría (Conjunto Almacenario Vallejo, Calzada Vallejo # 675, Col. Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México, D.F.), donde deberá entregar la documentación que enseguida se describe, la cual apoyará el trámite de alta de los bienes:

Original y copia de la impresión de la factura que contenga la firma del Titular de la División de Servicios Complementarios y/o el Jefe del Área de Reproducciones Gráficas y que reúna los requisitos fiscales respectivos, que indique los bienes entregados, nombre y número de proveedor, número de Contrato, en su caso, el número de la (s) Orden (es) de Reposición y/o Remisión (es), que amparen los bienes, la Remisión del Pedido con los datos del compromiso, la descripción de la entrega recepción de los bienes, conteniendo sello, fecha, nombre y matrícula del responsable del Almacén, que recibe los bienes.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS



2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que el proveedor presente en la División de Trámite de Erogaciones, Dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera ubicada en la calle de General Tiburcio Montiel No. 15, esquina con Gómez Pedraza, Col. San Miguel Chapultepec C.P. 11850 Delegación Miguel Hidalgo, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, el original de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI para el trámite de pago correspondiente.

En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, estos se le harán saber por parte de "EL INSTITUTO" dentro del término estipulado para ello y el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 89 y 90 del Reglamento de la Ley en Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de aplicar, de igual manera el proveedor deberá de entregar Nota de Crédito a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso en el cumplimiento.

La recepción de la(s) Factura(s) Electrónica(s) será a través del Portal de Servicios a Proveedores y deberán ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga y únicamente las facturas fiscalmente validas serán procedentes para pago. El proveedor deberá proporcionar a las áreas financieras una representación impresa de la misma que cumpla con las especificaciones normadas por el SAT, la representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML origen.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, a menos que el proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para lo cual se insertará en los contratos lo siguiente:

"El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporciona la cuenta número _____ CLABE _____ del Banco _____ Sucursal _____ a nombre de (el proveedor)".

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria del proveedor está contratada con BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER o SCOTIABANK, si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, el IMSS realizará la instrucción de pago en la

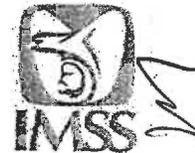
ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

1000007



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS



"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el CECOBAN.

Así mismo, el IMSS aceptará del proveedor, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

Los proveedores que entreguen bienes al IMSS, y que celebren contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo al IMSS, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contratos de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

XXI. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto de la presente, serán pagados por el proveedor conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

XXII. ANTICIPOS

No se otorgaran anticipos.

XXIII. DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES

Con la finalidad de establecer un canal de comunicación oficial con los proveedores, los licitantes acompañarán en su propuesta técnica, escrito en donde presenten los siguientes datos:

- Nombre completo de la(s) persona(s) que estarán autorizada(s) de manera independiente para oír y recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación.
- Cargo
- Domicilio
- Teléfono (oficina y celular)
- Correo electrónico



2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

Cabe señalar, que dicho contacto no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte de "EL INSTITUTO", se considerará de carácter oficial.

El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al Administrador del contrato.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, "EL INSTITUTO" no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor.

Las notificaciones por parte de "EL INSTITUTO" podrán realizarse por cualquiera de los siguientes medios:

- Oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

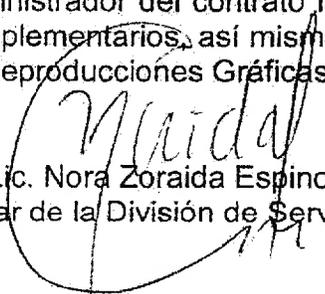
XXIV. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

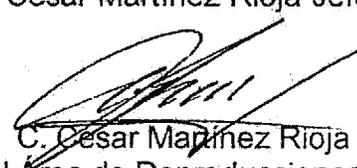
El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar en la División de Contratos, sita Durango #291, 10° piso, Col. Roma, México D.F, fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte de "EL INSTITUTO", siempre y cuando el proveedor haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales.

XXV. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

En términos del numeral 5.3.17. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios de este Instituto, fungirá como Administrador del contrato la Lic. Nora Zoraida Espinosa Mora Titular de la División de Servicios Complementarios, así mismo como Área Técnica fungirá el C. César Martínez Rioja Jefe del Área de Reproducciones Gráficas.


Lic. Nora Zoraida Espinosa Mora
Titular de la División de Servicios Complementarios


C. César Martínez Rioja
Jefe del Área de Reproducciones Gráficas



Anexo 2

REMISIÓN DEL PEDIDO

		REMISION DEL PEDIDO			FOLIO REMISION	
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO				Fecha Remision		CONTRATO No.:
RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO PROVEEDOR				LUGAR	FECHA DEL CONTRATO	
				PLAZO	1 / 1	
				LUGAR DE ENTREGA		
R.F.C.	RAMO	IMSS	GRUPO			
RENG.	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE
ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS						
						TOTAL
IMPORTE						
DATOS COMPLEMENTARIOS						ALTA
CLASIFICACION PRESUPUESTAL						
No. DE PROVEEDOR						

M
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SIN TEXTO



**ACTA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. AA-019GYR120-N94-2015
PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES DIVERSOS PARA USO EN REPRODUCCIONES GRÁFICAS PARA EL EJERCICIO 2015"**

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **10 de noviembre de dos mil quince**, en la División de Bienes no Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, ubicada en la calle de Durango número 291, 5° piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F., se lleva a cabo la notificación de la **Adjudicación Directa Nacional Electrónica No. AA-019GYR120-N94-2015**, para la adquisición de "**Materiales Diversos para uso en Reproducciones Gráficas para el ejercicio 2015**", de acuerdo a lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 42 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (**LAASSP**), 75 de su Reglamento, así como el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (**MAAG**).

El presente acto se lleva a cabo de acuerdo a los siguientes:

Antecedentes

I.- El Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante solicitud de cotización emitida por la División de Bienes No Terapéuticos y publicada a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública **CompraNet** el día **30 de octubre del presente**, solicitó a las personas físicas y morales interesadas, enviar cotización para la adquisición de 24 partidas de "**Materiales Diversos para uso en Reproducciones Gráficas para el ejercicio 2015**", requerida por la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

Desarrollo del evento

II.- De conformidad con los artículos 42 de la LAASSP y 75 del Reglamento de la LAASSP a continuación se da a conocer el resultado de la evaluación técnica contenida en el oficio número **09 A3 61 1240/14044**, de fecha 10 de noviembre de dos mil quince, signado por la Lic. Nora Zoraida Espinoza Mora Titular de la División de Servicios Complementarios, el cual se resume a continuación:

No.	Proveedor	Evaluación Técnica (Partidas)	
		No Cumple	Cumple
1.	Sanipap de México, S.A. de C.V.	11	6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

III.- De conformidad con los artículos 42 de la LAASSP, 2 Fracción I y 75 del Reglamento de la LAASSP la Lic. Flor Beatriz Velázquez Ríos, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos da a conocer el resultado de la evaluación legal de la cotización presentada en el procedimiento de Adjudicación Directa que nos ocupa.

No.	Proveedor	Evaluación Legal (Partidas)	
		No Cumple	Cumple
1.	Sanipap de México, S.A. de C.V.	-----	6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24.

IV.- Se notifica a la empresa **Sanipap de México, S.A. de C.V.** que su propuesta para la partida 11 conforme a lo estipulado en el Dictamen Técnico, que forma parte integrante de esta acta, no cumple con los requisitos técnicos establecidos en la Solicitud de Cotización, específicamente en el numeral 2.1, así como en apartado VIII del Anexo B "Términos y Condiciones", al no presentar los folletos y/o catálogos y/o fotografías donde se



**ACTA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. AA-019GYR120-N94-2015**

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES DIVERSOS PARA USO EN REPRODUCCIONES GRÁFICAS PARA EL EJERCICIO 2015"

aprecien las características del bien que se está ofertando, por lo que no es materialmente posible realizar la adjudicación de la partida 11 y que forma parte del presente procedimiento -----

V.- De conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la LAASSP, la División de Bienes No Terapéuticos procedió a analizar la propuesta de **Sanipap de México, S.A. de C.V.** en su aspecto legal y económico determinándose que las propuestas para las partidas **6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24** cumplen con lo requerido en la Solicitud de Cotización. Por lo anterior, al haber dado cumplimiento a los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados por este Instituto y garantizar lo dispuesto en el artículo 134 Constitucional que mandata buscar siempre las mejores condiciones disponibles para el Estado, se adjudica conforme a lo siguiente: -----

SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V. -----

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CLAVE					PRESENTACIÓN			NOMBRE DEL FABRICANTE	RFC DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	MARCA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
		GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANT	PRESENTACIÓN							
6	ACONDICIONADOR (FRASCO CON 1 LTO)	374	426	0096	00	01	FCO	1	FCO	PRODUCTOS GRÁFICOS DIARKA, S.A. DE C.V.	PGD 041105-5D5	NACIONAL	DIARKA	8	\$131.70 ✓	\$1,053.60
7	ALCOHOL ISOPROPILICO PARA SECADO RAPIDO DE TINTA PARA MAQUINA ROTATIVA, TAMBOR CON 200 LITROS	374	830	0013	02	01	TAM	1	TAM	PRODUCTOS GRÁFICOS DIARKA, S.A. DE C.V.	PGD 041105-5D5	NACIONAL	DIARKA	8	\$4,890.00 ✓	\$39,120.00
8	ANTIOXIDANTE SPRAY XC-20 PARA TINTAS DE IMPRESION OFFSET. (FRASCO CON 382 GRAMOS)	374	070	0012	00	01	FCO	1	FCO	PRODUCTOS GRÁFICOS DIARKA, S.A. DE C.V.	PGD 041105-5D5	NACIONAL	SANCHEZ	2	\$122.00 ✓	\$244.00
9	CREMA LIMPIA PLACAS PARA LAMINAS DE IMPRESION OFFSET.	374	300	0014	01	01	LTO	1	LTO	QUIMICOS INDUSTRIALES MEXICANOS		NACIONAL	QUIMSA	2	\$101.50 ✓	\$203.00
10	ESPONJA DE PORO FINO COMPACTA	374	016	0019	01	01	PZA	1	PZA	PRODUCTOS GRÁFICOS DIARKA, S.A. DE C.V.	PGD 041105-5D5	NACIONAL	BISKOBITA	8	\$31.45 ✓	\$251.60
12	LAMINA OZASOL, N-61 243 X 340 MM, CALIBRE 15, PARA MAQUINA APOLLO (PAQUETE CON 50PIEZAS)	374	569	0010	01	01	PZA	1	PZA	PRODUCTOS GRÁFICOS DIARKA, S.A. DE C.V.	PGD 041105-5D5	NACIONAL	AGFA	150	\$31.01 ✓	\$4,651.50



**ACTA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. AA-019GYR120-N84-2015
PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES DIVERSOS PARA USO EN REPRODUCCIONES GRÁFICAS PARA EL EJERCICIO 2015"**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CLAVE					PRESENTACIÓN			NOMBRE DEL FABRICANTE	RFC DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	MARCA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
		GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANT	PRESENTACIÓN							
22	TINTA PARA MAQUINA ROTATIVA, PARA IMPRESION EN OFFSET, NEGRO	374	840	0334	01	01	CBT	4	KG.	PRODUCTOS GRÁFICOS DIARKA, S.A. DE C.V.	PGD 041105-5D5	NACIONAL	SANCH EZ	124	\$649.50	\$80,538.00
23	TINTA PARA PRENSA PLANA, PARA IMPRESION EN OFFSET, NEGRO. ENVASADA PARA ENTREGA EN RECIPIENTE DE 2.5, 4 O 5 KILOGRAMOS.	374	840	0284	02	01	KGS	1	KG.	PRODUCTOS GRÁFICOS DIARKA, S.A. DE C.V.	PGD 041105-5D5	NACIONAL	SANCH EZ	180	\$150.00	\$27,000.00
24	TINTA PARA PRENSA PLANA, PARA IMPRESION EN OFFSET, VERDE ENTONADO AL 354 DE LA GUIA DE COLOR PANTONE. ENVASADA PARA ENTREGA EN RECIPIENTE DE 2.5, 4 O 5 KILOGRAMOS.	374	840	0250	02	01	KGS	1	KG.	PRODUCTOS GRÁFICOS DIARKA, S.A. DE C.V.	PGD 041105-5D5	NACIONAL	SANCH EZ	80	\$305.70	\$24,456.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

VI.- Se notifica a la empresa **Sanipap de México, S.A. de C.V.** que se le adjudican las partidas **6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24** por un monto total de **\$257,522.90** (Doscientos cincuenta y siete mil quinientos veintidós pesos 90/100 MN) antes del Impuesto al Valor Agregado.

VII.- Se notifica a la empresa **Sanipap de México, S.A. de C.V.** que su propuesta para la partida **17** aun cuando cumple técnicamente no es posible adjudicarla debido a que el importe ofertado no puede cubrirse con el importe presupuestado para esta adjudicación.

VIII.- Se notifica que las partidas **1, 2, 3, 4, y 5** no fueron adjudicadas debido a que no se recibieron cotizaciones.

IX.- La vigencia del contrato será a partir de la fecha de formalización del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2015.

X.- Se hace del conocimiento al proveedor adjudicado, que la entrega de los bienes, así como las condiciones de pago, se efectuarán conforme a lo señalado en la solicitud de cotización y sus anexos, la cual sirvió de base para la elaboración de su cotización.

XI.- Se informa al proveedor adjudicado que en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir de la presente adjudicación deberá acudir a la División de Investigación de Mercados, ubicada en calle de Durango número 291, 7° piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F, para gestionar su

**ACTA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. AA-019GYR120-N94-2015
PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES DIVERSOS PARA USO EN REPRODUCCIONES GRÁFICAS PARA EL EJERCICIO 2015"**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CLAVE					PRESENTACIÓN			NOMBRE DEL FABRICANTE	RFC DEL FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
		GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANT	PRESENTACIÓN							
13	LAMINA OZASOL, N-61 534 X 645 MM CALIBRE 23, PARA MAQUINA CHIEF (PAQUETE CON 50PIEZAS)	374	569	0028	01	01	PZA	1	PZA	PRODUCTOS GRÁFICOS DIARKA, S.A. DE C.V.	PGD 041105-5D5	NACIONAL	AGFA	250	\$63.00	\$15,750.00
14	LAMINA OZASOL, N-61 537 X 580 MM CALIBRE 23, PARA MAQUINA HEIDELBERG (PAQUETE CON 50PIEZAS)	374	569	0044	01	01	PZA	1	PZA	PRODUCTOS GRÁFICOS DIARKA, S.A. DE C.V.	PGD 041105-5D5	NACIONAL	AGFA	150	\$60.00	\$9,000.00
15	LAMINA OZASOL, N-61 605 X 730 MM CALIBRE 23, PARA MAQUINA ROLAND (PAQUETE CON 50PIEZAS)	374	569	0036	01	01	PZA	1	PZA	PRODUCTOS GRÁFICOS DIARKA, S.A. DE C.V.	PGD 041105-5D5	NACIONAL	AGFA	100	\$98.00	\$9,800.00
16	LAMINA PRESENSIBILIZAD A N-61, DE 525 X 608 MM, CALIBRE 23, PARA MAQUINA ROTATIVA 22". (PAQUETE CON 50 PIEZAS)	374	569	0127	01	01	PZA	1	PZA	PRODUCTOS GRÁFICOS DIARKA, S.A. DE C.V.	PGD 041105-5D5	NACIONAL	AGFA	200	\$63.00	\$12,600.00
18	REVELADOR EN 143 PARA LAMINAS OZASOL NO. 61	374	793	0059	01	01	GAL	1	GAL	PRODUCTOS GRÁFICOS DIARKA, S.A. DE C.V.	PGD 041105-5D5	NACIONAL	DIARKA AFGA	2	\$329.90	\$659.80
19	REVELADOR GRAPH O LITH (JUEGO COMPUESTO DE 2 GALONES DE PARTE A Y 2 GALONES DE PARTE B).	374	793	0109	01	01	JGO	1	JGO	PRODUCTOS GRÁFICOS DIARKA, S.A. DE C.V.	PGD 041105-5D5	NACIONAL	FUJI DIARKA	2	\$1,661.70	\$3,323.40
20	SILICATO DE SODIO, PARA PEGAR CARTON (TAMBOR CON 300 KILOGRAMOS)	374	696	0065	01	01	TAM	300	KG.	ADYQSA, S.A. DE C.V.	ADY 900619 QM9	NACIONAL	ADYQS A	8	\$3,190.00	\$25,520.00
21	SOLUCION PARA LA FUENTE S/822, AUXILIAR PARA LA IMPRESION SISTEMA OFFSET	374	810	0066	01	01	GAL	1	GAL	PRODUCTOS GRÁFICOS DIARKA, S.A. DE C.V.	PGD 041105-5D5	NACIONAL	SANCH EZ	8	\$419.00	\$3,352.00



ACTA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. AA-019GYR120-N94-2015

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES DIVERSOS PARA USO EN REPRODUCCIONES GRÁFICAS PARA EL EJERCICIO 2015"

número de proveedor o actualizar el existente, así mismo previo a la firma del contrato deberán entregar, en la División de Contratos, ubicada en calle de Durango número 291, 10° piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F., copia simple y original para cotejo, de los siguientes documentos: -----

- Acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional. -----
- Cédula de identificación fiscal. -----
- Su representante legal deberá presentar copia del poder otorgado ante fedatario público (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio). -----
- Identificación oficial con fotografía y firma, acompañado original para su cotejo. -----

XII.- Con fundamento en el artículo 84 del Reglamento de la LAASSP, se notifica al proveedor adjudicado, que el contrato se firmará el 25 de noviembre a las 17:00 horas, contados a partir de esta fecha, en la División de Contratos, en el domicilio anteriormente citado. Asimismo, deberán entregar a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato, de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP. -----

Cierre del acta -----

XIII.- Esta acta consta de 5 hojas y 5 hojas del Dictamen Técnico. Se dio lectura al contenido de la presente acta, concluyéndose el cierre de la misma a las **dieciocho horas con cincuenta minutos del día de su inicio**, firmando al margen y al calce, en todas y cada una de sus hojas, para los efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, misma de la que se les entrega copia. -----

XVI.- Se fijará una copia de la presente acta, en el tablero de comunicación de la División de Bienes No Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, situado en el quinto piso del inmueble ubicado en la calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México Distrito Federal, asimismo se informa que la presente acta será difundida a través del sistema CompraNet en la dirección electrónica (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>), por lo que es de exclusiva responsabilidad de los interesados, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Con la notificación del acta en CompraNet se sustituye a la notificación personal. -----

Por el IMSS: -----

Firma	Nombre	Área
	Flor Beatriz Velázquez Ríos	Titular de la División de Bienes No Terapéuticos
	César Martínez Rioja	Representante del Área Técnica.
	Antonio Martínez Martínez	Representante del Área Requirente.
	Ana Isabel Lara Pérez	N62 Jefe de Área División de Bienes No Terapéuticos

Fin del acta -----

SIN TEXTO